



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 438-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de octubre de 2019

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 009-2019, de fecha 23 de octubre del 2019, el expediente 2552 de fecha 11 de octubre de 2019 que contiene el Oficio Nº 1347-2019-UNAMAD-R-SG de fecha 10 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, el artículo 60º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala que uno de los procedimientos para optar el Título profesional es *"Emitida la resolución de Consejo de Facultad que aprueba otorgamiento del Título profesional se adjuntara el expediente y ser remitida a la Oficina de Secretaría General para que se dé la conformidad por la Unidad de Grados y Títulos de la UNAMAD, posteriormente se remitirá la investigación al Vicerrectorado de Investigación para que se Registre en el Repositorio Institucional y posteriormente a Consejo Universitario para conferir el Título profesional"*.

Que, mediante Resolución de Decanatura Nº 288, 289-2019-UNAMAD-FED de fecha 09 de setiembre de 2019, establece: Aprobar el otorgamiento de TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO de la UNAMAD, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Educación, a los siguientes Bachilleres: Roger ESPIRILLA HUANCACHOQUE, Gunther ARROYO CORTEZ;

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado de Investigación Nº 183-2019-UNAMAD-VRI, de fecha 04 de octubre de 2019 respectivamente, se APRUEBA el registro de la dirección Localizador Uniforme de Recursos (URL), en el Repositorio Institucional de la UNAMAD, perteneciente a los siguientes bachilleres: Roger ESPIRILLA HUANCACHOQUE, Gunther ARROYO CORTEZ (...);

Que, mediante Oficio Nº 1347-2019-UNAMAD-R-SG de fecha 10 de octubre de 2019, el Secretario General solicita considerar en Consejo Universitario el Otorgamiento de TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, a los siguientes Bachilleres: Roger ESPIRILLA HUANCACHOQUE, Gunther ARROYO CORTEZ;

Que, el artículo 123º, inciso j) del Estatuto de la UNAMAD, señala que una de las atribuciones del Consejo Universitario es: "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades (...);"

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 009-2019 de fecha 23 de octubre de 2019, **ACORDÓ: CONFERIR**, a nombre de la Nación, el Título Profesional de ABOGADO de la UNAMAD, a los siguientes Bachilleres: Roger ESPIRILLA HUANCACHOQUE, Gunther ARROYO CORTEZ;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 438-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de octubre de 2019

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y de conformidad con la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONFERIR, a nombre de la Nación, el Título Profesional de ABOGADO de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a los siguientes Bachilleres:

NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO PROFESIONAL:
Roger ESPIRILLA HUANCACHOQUE	ABOGADO
Gunther ARROYO CORTEZ	ABOGADO

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Oficina General de Grados y Títulos, se encargue de asentar e inscribir el Título Profesional conferido a través de la presente resolución, en el Libro de Títulos Profesionales y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas correspondientes para las acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



Dr. Rosel Quispe Herrera
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



Lic. Ricardo Mari Harnozza Perez
SECRETARIO GENERAL

C.c.:

- R
- VRA
- VRI
- DUAL
- DFED
- Escuela Prof. DYCP
- Interesados
- RQH/R
- RYHP/SG
- RBCH/EA